

## RESUMEN DE ACUERDOS

### Sesión ordinaria del Pleno

Miércoles, 29 de junio de 2011

10:00 horas

Salón de Plenos de la Plaza de la Villa, n.º 5

La Presidenta del Pleno, en su resolución de fecha 29 de junio de 2011, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

### § 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobar, por unanimidad, las actas de las sesiones anteriores, constitutiva de la Corporación y extraordinaria, celebradas los días 11 y 17 de junio de 2011.

### § 2. PREGUNTAS

Punto 2. Se sustancia la pregunta n.º 2011/8000647 formulada por el Concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, relativa al recorte de personal directivo y no directivo eventual de confianza anunciado por el Alcalde en su discurso de investidura como medida de austeridad.

Punto 3. Se sustancia la pregunta n.º 2011/8000650 formulada por el Concejal don Jaime Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa a las propuestas que llevará el Ayuntamiento a la negociación con la Comunidad de Madrid para delimitar los servicios que cada administración debe prestar a la ciudadanía y los equipamientos que debe gestionar para evitar duplicidades y costes redundantes.

Punto 4. Se sustancia la pregunta n.º 2011/8000627 formulada por el Concejal don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, relativa a la situación jurídica, económica y de desarrollo del proyecto de reforma en que se encuentra el Mercado de Villa de Vallecas.

Punto 5. Se sustancia la pregunta n.º 2011/8000628 formulada por la Concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, relativa a la causa del incumplimiento del plazo previsto en la ordenanza para la concesión de prestaciones sociales de especial necesidad y/o emergencia social.

- Punto 6. Se sustancia la pregunta n.º 2011/8000646 formulada por el Concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, relativa a la reducción del número de coches oficiales del Ayuntamiento de Madrid como medida de austeridad.
- Punto 7. Se sustancia la pregunta n.º 2011/8000653 formulada por el Concejal don Gabriel Calles Hernansanz, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa a los trámites desarrollados por el Ayuntamiento con el fin de hacer cumplir la legalidad en materia de conservación de los edificios donde se albergan el centro ocupacional de discapacitados Magerit y Fray Bernardino, y los informes que han desembocado en esta situación de desalojo inminente.

### **§ 3. PARTE RESOLUTIVA**

#### **Propuestas del Alcalde**

- Punto 8. Determinar, por 51 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30), del Partido Socialista de Madrid (15) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, la composición de las Juntas Municipales de Distrito.

#### **Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno**

#### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Punto 9. Aprobar, por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 26 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5), el Plan Económico-Financiero 2012-2015 para la recuperación del equilibrio presupuestario.
- Punto 10. Aprobar, por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 26 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5) el Plan de Saneamiento 2012-2015 para la recuperación del ahorro neto y del remanente de tesorería.

## COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA

### Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

- Punto 11. Aprobar definitivamente, por 34 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y de Unión Progreso y Democracia (5), 15 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 6 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle Isla de Cuba, números 5 y 7, con vuelta a la calle Luis de la Mata, número 2, promovido por Promociones y Construcciones Inmuebles Urbanos Magares, S.L. Distrito de Hortaleza.
- Punto 12. Aprobar definitivamente, por 34 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la avenida de Palomeras, número 88, promovido por la Congregación Sagrada Familia de Urgel. Distrito de Puente de Vallecas.
- Punto 13. Aprobar definitivamente, por 34 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle del Olivillo, con vuelta a la calle de Higueras, promovido por El Olivillo 87, S.A. Distrito de Latina.
- Punto 14. Aprobar definitivamente, por 34 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación del Estudio de Detalle para la finca situada en la calle del Doctor Balmis, números 31 al 43, promovida por House Formalities, S.A. y Balmis 31 Aravaca, C.B. Distrito de Moncloa – Aravaca.

## Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 15. Aprobar, por unanimidad, en la redacción dada por la enmienda transaccional suscrita por los Grupos Municipales del Partido Popular e Izquierda Unida-Los Verdes, los puntos primero y segundo, y por 47 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (27), Socialista de Madrid (14) e Izquierda Unida-Los Verdes (6) y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, el punto tercero de la proposición n.º 2011/8000629, presentada por el Concejales don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que se inste al gobierno español para que ponga en marcha un nuevo modelo de financiación local, exigir a la Comunidad Autónoma la convocatoria de la Comisión Sectorial Especial prevista en la Ley de Desarrollo del Pacto Local, para delimitar las distintas competencias del Ayuntamiento y de la Comunidad de Madrid, y que el Ayuntamiento se comprometa a desarrollar una segunda descentralización municipal en favor de los distritos municipales.
- Punto 16. No aprobar, por 30 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (24) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6), 5 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 8 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, la proposición n.º 2011/8000643, presentada por el Concejales don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando que se inste al Gobierno Municipal a adoptar, en el plazo más breve posible, varias medidas al objeto de promover una gestión más eficaz y eficiente de las entidades que conforman el sector público dependiente del Ayuntamiento de Madrid.
- Punto 17. No aprobar, por 31 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (26) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5), 5 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 13 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Socialista de Madrid, la proposición n.º 2011/8000644, presentada por el Concejales don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando que se asuma el compromiso de que las ordenanzas fiscales aseguren la congelación efectiva de la cuota del impuesto de bienes inmuebles aplicable a viviendas en los próximos cuatro años, reduciendo para ello los tipos impositivos, de modo que se compense la subida de bases ligada al valor catastral, en particular, aprobar en las ordenanzas fiscales de 2012 un tipo impositivo aplicable a viviendas idéntico al de 2007; esto es, el 0,543%.

- Punto 18. No aprobar, por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 15 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 9 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (3), la proposición nº 2011/8000649, presentada por la Concejala doña Noelia Martínez Espinosa, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando la paralización del actual proceso de revisión catastral y que se solicite al Ministerio de Economía y Hacienda la suspensión de todas las actuaciones.
- Punto 19. No aprobar, por 27 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14) e Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, el punto primero; por 32 votos contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (27) e Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 18 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14) y de Unión Progreso y Democracia (4), el punto cuarto; y por 27 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14), Izquierda Unida-Los Verdes (5) y Unión Progreso y Democracia (4), los puntos restantes de la proposición nº 2011/8000651, presentada por la Concejala doña Ruth Porta Cantoni, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando la puesta en marcha de un plan especial de protección, uso y gestión de la Casa de Campo, en cumplimiento de lo establecido en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, y de otras medidas encaminadas a mejorar la situación actual de la Casa de Campo y frenar su deterioro.
- Punto 20. Aprobar, por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Partido Popular y 23 votos contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14), Izquierda Unida-Los Verdes (5) y Unión Progreso y Democracia (4), en la redacción dada por la enmienda de supresión suscrita por el Grupo Municipal del Partido Popular, la proposición nº 2011/8000652, presentada conjuntamente por los Concejales don Jaime Lissavetzky Díez, don Ángel Pérez Martínez y don David Ortega Gutiérrez, de los Grupos Municipales Socialista de Madrid, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión Progreso y Democracia, con motivo de la celebración reivindicativa y festiva del Día del Orgullo LGTB 2011 y la manifestación que se celebrará el 2 de julio bajo el lema: "Salud e Igualdad por Derecho".

- Punto 21. Aprobar, por 48 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6), y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, en la redacción dada por la enmienda transaccional suscrita por los Grupos Municipales del Partido Popular y Socialista de Madrid, el punto primero de la proposición nº 2011/8000654, presentada por el Concejales don Pedro Pablo García-Rojo Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se constituya una Comisión integrada por representantes de los grupos políticos municipales al efecto de elaborar una propuesta sobre las modificaciones competenciales de las Juntas Municipales de Distrito, que se elaboren planes estratégicos integrales de actuación con la participación de las entidades ciudadanas representativas de cada distrito y con la coordinación del Área de Economía, Empleo y Participación Ciudadana, y que se modifiquen los horarios de las sesiones de los Plenos de las Juntas Municipales de Distrito y de los Consejos Territoriales, no aprobándose por 34 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y Unión Progreso y Democracia (5) y 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) e Izquierda Unida-Los Verdes (6), el punto segundo de la misma, y por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), Izquierda Unida-Los Verdes (6) y Unión Progreso y Democracia (5), el punto tercero de la misma.
- Punto 22. Aprobar, por 48 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), del Partido Socialista de Madrid (14) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 6 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, la proposición n.º 2011/8000655, presentada conjuntamente por los Concejales don Manuel Cobo Vega, don Jaime Lissavetzky Díez y don David Ortega Gutiérrez, de los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid y Unión Progreso y Democracia, interesando que se apruebe una declaración en apoyo del orden constitucional en el País Vasco.

## **§ 4. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

### **Información del equipo de gobierno**

- Punto 23. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 28 de abril de 2011, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el edificio sito en la calle de Zurbarán número 68, promovido por la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura del Ministerio de Cultura. Distrito de Chamberí.

- Punto 24. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 19 de mayo de 2011, por el que se inadmite a trámite la modificación del Plan Especial para el edificio sito en la calle de Daoiz número 8, promovida por Centro Geriátrico Santo Niño, S.L. Distrito de Centro.
- Punto 25. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 16 de junio de 2011, por el que se informa favorablemente la ponencia de valores total del municipio de Madrid.
- Punto 26. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 21 de junio de 2011, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de la Vicealcaldía y se delegan competencias en los titulares de sus órganos superiores y directivos.
- Punto 27. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 21 de junio de 2011, por el que se establece la organización y estructura de los Distritos y se delegan competencias en las Juntas Municipales, en los Concejales Presidentes y en los Gerentes de los Distritos.
- Punto 28. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 21 de junio de 2011, por el que se aprueba la organización y estructura de los órganos dependientes de la Presidencia del Pleno.
- Punto 29. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 21 de junio de 2011, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.
- Punto 30. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 21 de junio de 2011, por el que se delegan competencias específicas en los órganos superiores y directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.
- Punto 31. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 21 de junio de 2011, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.
- Punto 32. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 21 de junio de 2011, por el que se determinan los órganos competentes para el ejercicio de las funciones de fe pública en las Áreas de Gobierno, los Distritos y los Organismos Públicos.

- Punto 33. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 21 de junio de 2011, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Seguridad y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.
- Punto 34. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 21 de junio de 2011, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.
- Punto 35. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 21 de junio de 2011, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Las Artes y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.
- Punto 36. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 21 de junio de 2011, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.
- Punto 37. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 21 de junio de 2011, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.
- Punto 38. Se da cuenta de un Decreto del Alcalde, de 21 de junio de 2011, por el que se delegan competencias en los titulares de los órganos superiores y de los órganos directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.

Madrid, 29 de junio de 2011  
**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**  
Federico Andrés López de la Riva Carrasco